

## POLÍTICA DE CALIDAD

**El Ayuntamiento de San Roque**, a través de la **Agencia Municipal de Desarrollo Económico Local**, con el objetivo de mejorar en la calidad de los servicios que actualmente ejecuta, ha decidido establecer como criterio la mejora continua, así como implantar un Sistema de Gestión de Calidad acorde a los criterios de la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Para ello se ha desarrollado un Sistema de Gestión teniendo en cuenta el propósito y contexto de la organización, sirviendo este como apoyo a la dirección estratégica para el alcance:

***"Gestión e impartición de cursos de formación Profesional; Intermediación Laboral; Captación de recursos mediante la gestión de subvenciones y proyectos"***.

La Alcaldía-Presidencia del **Ayuntamiento de San Roque**, se compromete a:

- ✓ **Cumplir y respetar tanto los requisitos legales** aplicables a nuestras actividades, como otros requisitos que se hayan suscrito o nos apliquen.
- ✓ **Establecer, implementar y mantener** al día de forma efectiva dicho Sistema de Gestión de Calidad, haciendo que los principios y compromisos de la política de Calidad:
  - o Estén **disponibles** y se mantengan como información documentada.
  - o Se **comunique, entienda y aplique** dentro de la organización.
  - o Esté **disponible** para las **partes interesadas** pertinentes.
- ✓ **Proporcionar un marco de referencia** para el establecimiento de los objetivos de Calidad.
- ✓ **Compromiso de mejora continua** para el desempeño de su Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ **Cumplir con los requisitos legales** de aplicación y con otros asumidos voluntariamente.
- ✓ **Formar** a cada empleado en materia de gestión de la calidad, desarrollando planes de formación adecuados que garanticen su competencia profesional en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ **Mejorar** la relación con la ciudadanía, el tejido empresarial y asociativo, así como con el resto de las Administraciones Públicas, valorando la satisfacción de los primeros y estableciendo canales de comunicación con estas últimas para un beneficio mutuo.

En este sentido, cada integrante de la organización tiene como condición asegurar la satisfacción de las necesidades mínimas de la Ciudadanía. Esta Política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

En San Roque, el Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

